



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 10 de junio de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se declara desierta la convocatoria del concurso de traslado para la provisión de plazas de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional D, convocado por Resolución de fecha 17 de marzo de 2021 (BOCM de 16 de abril).

Habiendo sido convocado concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo de administración y servicios del grupo profesional D de la Universidad Complutense de Madrid, y no habiendo concurrido al mismo ningún aspirante en condiciones de ser admitido al mismo, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, ha resuelto declarar DESIERTA la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR

P.D.

EL GERENTE

(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero,
BOCM 11, de 14 de enero)

JOSÉ JAVIER SÁNCHEZ GONZÁLEZ